

	FORMATO DE ACTA			
	CÓDIGO: DE-SIPG-F-03	VERSIÓN: 01	FECHA: MAYO DE 2019	PÁGINA: 1 DE 26

ACTA No. 2
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META

FECHA DE REUNIÓN:	20 de Marzo de 2024		
LUGAR DE REUNIÓN:	Teatro La Vorágine		
HORA DE INICIO:	9: 40 AM	HORA FINAL:	1: 59
CONVOCA:	JENNY ANDREA CAPOTE AVENDAÑO		

PARTICIPANTES				
No.	NOMBRE	ENTIDAD Y/O ÁREA A LA QUE REPRESENTA	PRESENTE	
			SI	NO
1	Jenny Andrea Capote Avendaño	Directora Instituto Departamental de Cultura – Secretaría Técnica	X	
2	Erika del Pilar Arias Cueto	Delegada de la Gobernadora del Meta	X	
3	Fabián Hernando Rodríguez Oliveros	Representante área de música, Consejo Departamental de Cultura	X	
4	Franklin Medina Ramírez	Representante área de danza, Consejo Departamental de Cultura	X	
5	Ubeimar Márquez Carreño	Representante área de artes plásticas y visuales, Consejo Departamental de Cultura	X	
6	Carlos Alberto García Benavidez	Representante área de teatro Consejo Departamental de Cultura	X	
7	Alex Robert Bustamante Cárdenas	Representante área de cinematografía, Consejo Departamental de Cultura	X	
8	Juan Felipe Lozada Amaya	Representante área de circo, Consejo Departamental de Cultura		X
9	Nubia Mercedes Rojas Cuenca	Representante red de bibliotecas públicas, Consejo Departamental de Cultura	X	
10	Alexy Yaneth Bayona Baquero	Representante casas de la cultura, Consejo Departamental de Cultura		X
11	David Mauricio Gómez Pacheco	Representante ONGs culturales, Consejo Departamental de Cultura		X
12	Melker Ortiz Cangrejo	Representante subregión bajo ariari sur, Consejo Departamental de Cultura	X	
13	Ana Margarita Arias Pardo	Representante de las agremiaciones culturales de personas en condición de discapacidad, Consejo Departamental de Cultura	X	
14	Yolanda Plazas Agredo	Representante de las emisoras comunitarias, Consejo Departamental de Cultura		X
15	Julián Andrés Ruiz Díaz	Representante de las Instituciones de educación superior con programas de bellas artes y ciencias sociales y humanas, Consejo Departamental de Cultura		X
16	Oscar Eduardo Suarez Rodríguez	Representante del sector de la producción, bienes y servicios, Consejo Departamental de Cultura	X	
17	Bernardo Caicedo	Representante de la población afrometense, Consejo Departamental de Cultura		X

COPIA CONTROLADA

	FORMATO DE ACTA			PÁGINA:
	CÓDIGO: DE-SIPG-F-03	VERSIÓN: 01	FECHA: MAYO DE 2019	1 DE 26

ACTA No. 2
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META

INVITADOS			
NOMBRE	ENTIDAD A LA QUE REPRESENTA	PRESENTE	
		SI	NO
Sergio Andrés Palma Vargas	Subdirector Operativo	X	
Natalia Leyva Quijano	Subdirectora General	X	
Ludibia Rojas Muñoz	Técnico Operativo	X	
Katherin Shirley Gómez López	Instituto Departamental de Cultura del Meta	X	
Jeniffer Wolf Lara	Instituto Departamental de Cultura del Meta	X	

ORDEN DEL DIA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Registro de asistencia. 2. Saludo y verificación del quórum. 3. Lectura orden del día. 4. Elección de los miembros para presentar a la Gobernadora.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN						
<p>La Secretaria Técnica del Consejo Departamental de Cultura, la Dra. Jenny Andrea Capote Aveniño Directora del Instituto Departamental de Cultura del Meta, saluda y da la bienvenida a todos los presentes Consejeros y Consejeras departamentales de Cultura, (algunos Consejeros y Consejeras responden al saludo).</p> <p>Dentro del desarrollo de esta sesión para poder hacer el registro, se procede con la lectura del orden del día, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Registro de asistencia.- 2. Saludo y verificación del quórum. 3. Lectura orden del día. 4. Elección de los miembros para escoger la junta directiva del Instituto Departamental de Cultura del Meta. <p>Para la verificación del quorum se hace llamado a lista y se solicita manifiesten y registren su presencia al terminar el llamado de asistencia, se confirma que hay nueve (09) miembros del Consejo Departamental de Cultura presentes, lo que significa que tenemos el quorum necesario para seguir con el desarrollo de la agenda y decidir si ello hubiere lugar.</p> <p>Se procede con la postulación por parte de los consejeros departamentales de cultura de dos (2) personas quienes serán presentados a la Gobernadora para la designación de los miembros de la junta directiva del Instituto Departamental de Cultura del Meta.</p> <p>Se da un receso para que los miembros presentes consideren a quien postularan y/o por quien ejercerán el voto para ser presentados a la Gobernadora. Se retoma la designación.</p> <p>Los miembros del Consejo Departamental de Cultura del Meta, designan entre los presentes a los señores:</p>						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>ENTIDAD Y/O AREA A LA QUE REPRESENTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Oscar Eduardo Suárez Rodríguez</td> <td>Representante del sector de la producción, bienes y servicios, Consejo Departamental de Cultura.</td> </tr> <tr> <td>Alex Robert Bustamante Cárdenas</td> <td>Representante área de cinematografía, Consejo Departamental de Cultura</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE	ENTIDAD Y/O AREA A LA QUE REPRESENTA	Oscar Eduardo Suárez Rodríguez	Representante del sector de la producción, bienes y servicios, Consejo Departamental de Cultura.	Alex Robert Bustamante Cárdenas	Representante área de cinematografía, Consejo Departamental de Cultura
NOMBRE	ENTIDAD Y/O AREA A LA QUE REPRESENTA					
Oscar Eduardo Suárez Rodríguez	Representante del sector de la producción, bienes y servicios, Consejo Departamental de Cultura.					
Alex Robert Bustamante Cárdenas	Representante área de cinematografía, Consejo Departamental de Cultura					

COPIA CONTROLADA



Jenny Andrea Capote Avedaño <direccion@culturameta.gov.co>

Remisión de candidatos para la designación de Miembros de la Junta Directiva del Instituto Departamental de Cultura del Meta

2 mensajes

Jenny Andrea Capote Avedaño <direccion@culturameta.gov.co>
Para: gobernador@meta.gov.co, privada@meta.gov.co

7 de junio de 2024, 1:54 p.m.

San Martín de los Llanos, 6 de junio de 2024.

Doctora
RAFAELA CORTÉS ZAMBRANO
Gobernadora del Meta
E-mail: gobernaciondelmeta@meta.gov.co
E.S.D

Asunto: Remisión de candidatos para la Designación de Miembros de la Junta Directiva del Instituto Departamental de Cultura del Meta.

Cordial saludo Dra. Cortés:

De manera atenta y respetuosa nos permitimos solicitarle de conformidad con lo previsto en el Acuerdo número 001 de 2019, expedido por la Junta Directiva del Instituto Departamental de Cultura del Meta, el cual prevé según el artículo 9 literal e y f, que:

"Artículo 9 – Junta Directiva: (...)

e. Dos (2) representantes del Sector Cultural del Departamento, designados por el Gobernador del Departamento del Meta.

f. Un (1) representante del sector cultural del departamento, designado por el Gobernador del Departamento del Meta de terna presentada por el Consejo Departamental de Cultura."

En razón a lo anterior la Junta Directiva del Instituto Departamental del Meta está conformada por dos (2) representantes del Sector Cultural del Departamento, quienes serán designados por el Gobernador del Departamento del Meta, miembros que actualmente no han sido designados ya que su periodo concluyó de conformidad con el artículo 13 del precitado acuerdo, que señala:

"Artículo 13 – PERIODO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA: Los miembros de la Junta Directiva del Instituto Departamental de Cultura del Meta tendrán un periodo de cuatro años que iniciara y terminara con el periodo constitucional del Gobernador, pudiendo ser removidos por él en cualquier momento".

Por lo anterior, solicitamos Gobernadora designar a los dos (2) miembros que considere para que integren la junta directiva del Instituto Departamental de Cultura del Meta.

Así mismo el pasado 20 de marzo de 2024, se realizó asamblea ordinaria con los consejeros departamentales de cultura con la finalidad de que entre ellos se escogiera la terna de la cual usted designa un (1) miembro para integrar la junta Directiva de la entidad, dentro de la asamblea se postularon dos candidatos de los cuales remitimos sus hojas de vida para ser consideradas por usted Gobernadora y si a bien lo considera se designe alguno de ellos como miembros de la junta directiva.

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=d196b6ead3&view=pt&search=all&permthid=thread-a77593538066934966391&siml=msg-a7-71648638479329...> 1/3

Permítame allegar las hojas de vida de los consejeros Alex Bustamante y Oscar Suarez, con la finalidad de ocupar el puesto como miembros de la junta directiva.

Agradezco la atención prestada y su pronta respuesta.

Cordialmente,

4 archivos adjuntos



OSCAR SUAREZ20240605.pdf
1291K



Acta N.º. 02 - 20-03-2024 Consejo Dptal de Cultura del Meta.pdf
144K



HOJA DE VIDA ROBERTO BUSTAMANTE CON SOPORTES_remov_240514_130150.pdf
8239K



SOLICITUD DE DESIGNACION DE MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA (2).pdf
225K

Jenny Andrea Capote Avendaño <direccion@culturameta.gov.co>
Para: gobernador@meta.gov.co, privada@meta.gov.co
CC: Ludibia Rojas Muñoz <ludiviarojas@culturameta.gov.co>

21 de junio de 2024, 5:09 p.m.

San Martín de los Llanos, 20 de junio de 2024.

Doctora

RAFAELA CORTÉS ZAMBRANO

Gobernadora del Meta

E-mail: gobernaciondelmeta@meta.gov.co

E.S.D

Asunto: Reitero la Remisión de candidatos para la Designación de Miembros de la Junta Directiva del Instituto Departamental de Cultura del Meta.

Cordial saludo Dra. Cortés:

De manera atenta y respetuosa nos permitimos solicitarle de conformidad con lo previsto en el Acuerdo número 001 de 2019, expedido por la Junta Directiva del Instituto Departamental de Cultura del Meta, el cual prevé según el artículo 9 literal e y f, que:

"Artículo 9 – Junta Directiva: (...)

e. Dos (2) representantes del Sector Cultural del Departamento, designados por el Gobernador del Departamento del Meta.

f. Un (1) representante del sector cultural del departamento, designado por el Gobernador del Departamento del Meta de terna presentada por el Consejo Departamental de Cultura."

En razón a lo anterior la Junta Directiva del Instituto Departamental del Meta está conformada por dos (2) representantes del Sector Cultural del Departamento, quienes serán designados por el Gobernador

del Departamento del Meta, miembros que actualmente no han sido designados ya que su periodo concluyó de conformidad con el artículo 13 del precitado acuerdo, que señala:

"Artículo 13 – PERIODO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA: Los miembros de la Junta Directiva del Instituto Departamental de Cultura del Meta tendrán un periodo de cuatro años que iniciara y terminara con el periodo constitucional del Gobernador, pudiendo ser removidos por él en cualquier momento".

Por lo anterior, solicitamos Gobernadora designar a los dos (2) miembros que considere para que integren la junta directiva del Instituto Departamental de Cultura del Meta.

Así mismo el pasado 20 de marzo de 2024, se realizó asamblea ordinaria con los consejeros departamentales de cultura con la finalidad de que entre ellos se escogiera la terna de la cual usted designa un (1) miembro para integrar la junta Directiva de la entidad, dentro de la asamblea se postularon dos candidatos de los cuales remitimos sus hojas de vida para ser considerada: por usted Gobernadora y si a bien lo considera se designe alguno de ellos como miembros de la junta directiva.

Permitame allegar las hojas de vida de los consejeros Alex Bustamante y Oscar Suarez, con la finalidad de ocupar el puesto como miembros de la junta directiva.

Agradezco la atención prestada y su pronta respuesta.

Cordialmente,

[Texto citado oculto]

4 archivos adjuntos

-  OSCAR SUAREZ20240605.pdf
1291K
-  Acta No. 02 - 20-03-2024 Consejo Dptal de Cultura del Meta.pdf
144K
-  HOJA DE VIDA ROBERTO BUSTAMANTE CON SOPORTES_remov_240514_130150.pdf
8239K
-  SOLICITUD DE DESIGNACION DE MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA (2).pdf
225K